veleidades del uso, es cuanto podemos responder para dar razón de hechos que no la tienen conocida. De aquí el que Martínez de la Rosa, en su *Arte Poética*, al traducir al pie de la letra la consabida sentencia horaciana, circunscriba a este particular departamento la autoridad del uso:

La expresión más sencilla noble sea,
Y aunque propia parezca en vuestras obras
La voz plebeya que condena el uso
Proscrita de sus términos se vea.
¿Pues qué, el uso es el juez? Y árbitro y dueño
Despótico, absoluto, de las lenguas,
Y aunque del fallo la razón reclame,
Declara a una voz noble y a otra infame.

*(Continuará)*

## La cuña yanquí

En tiempos muy malos que, si esto sigue como va, echarán de menos los pueblos, se acusó al Gobierno de Chamorro de consentir y auxiliar la revolución contra el de Costa Rica. Puso entonces Chamorro el grito en el cielo, se quejó a Washington de semejante calumnia y le pidió amparo y socorro contra el General Tinoco, que nunca tuvo intenciones de invadir a Nicaragua, pero sí sobrados motivos para hacerlo. Pasa el tiempo, se liquidan en Costa-Rica los haberes de los auxiliares nicara-



Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.